



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
210
FECHA DE APROBACIÓN
16/06/2025
ROL S.I.I.
913-1

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **10330/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **02677-01** de fecha **13-05-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PA 245/05 RMP 46/25**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$	según (GIM y fecha);)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 6ª ETAPA** de la obra destinada a **AMPLIACION CENTRO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **PRESIDENTE KENNEDY N° 5413/CERRO COLORADO N° 5240/ROSARIO NORTE**, Lote N° **C-5-B**, Manzana ----- Localidad o Loteo **FUNDO SAN LUIS (PLANO S-7321)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **12.203,76 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTONOMBRE DEL PROYECTO : **AMPLIACION CENTRO COMERCIAL****3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PARQUE ARAUCO S.A.		94.627.000-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO OESTREICHER CONLEY / HUMBERTO CASACUBERTA GÓMEZ			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
AVDA. PRESIDENTE KENNEDY N° 5413 OF.72			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO N° 18.191-2022 DE FECHA 02/09/22			

Firmado Digitalmente

Código: AP-MOwzBEzxXMuDh5Mhxw00 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
BL ARQUITECTOS S.A.	76.336.600-6	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PABLO STUART LARRAÍN MARSHALL	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PEDRO ALEJANDRO ARANEDA VALDIVIESO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
MAURICIO DANIEL MORAGA MENDEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
NICOLAS LOPEZ NEIRA	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	2016-000324	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
LEOPOLDO JAIME BRESCHI GODOY	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	245	02/12/2005	305.682,51
SUPERFICIE TOTAL (M2)			305.682,51
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6ª	103	11/05/2006	
6ª	111	23/05/2006	
6ª	173	08/08/2006	
6ª	288	22/11/2006	
6ª	181	01/06/2007	
6ª	147	28/04/2008	
6ª	372	06/10/2008	
6ª	93	04/03/2008	
6ª	471	18/12/2012	
6ª	217	17/06/2013	
6ª	364	23/09/2014	
6ª	22	19/01/2016	
6ª	461	09/09/2016	
6ª	699	27/12/2016	
6ª	749	16/10/2019	
6ª	190	18/03/2020	
6ª	24	20/01/2021	
6ª	101	05/03/2021	
6ª	315	18/06/2021	
6ª	460	20/09/2021	
RMP	67	07/06/2022	
6ª	524	27/10/2022	
14ª	7	20/01/2023	
6ª	42	22/02/2023	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		12.203,76	COMERCIO

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
Otros(indicar):

Firmado Digitalmente



Código: AP-MOwzBEzxXMuDh5Mhxw00 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CLAUDIO A. ARAOS MENDEZ ARQUITECTO	SEC TE1 DECLARACION POR NO INST. GAS	3295664 3248463	17/03/25 26/12/24 00/04/25
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5. cuando proceda	VER NOTAS			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JOSE L. JIMENEZ DOTTE	FLEISCHMANN		06/05/25
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		TECNHOR	164.750-1 Y OTROS	17/01/24 Y OTRAS
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares BDU 326 y 384)	CLAUDIA N. RUIZ MELO	DEPTO. DE URBANIZACION LAS CONDES	62	09/05/2025
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE EN FORMA PARCIAL (6ª ETAPA - RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE PROYECTO N°s 749/19, 190/20, 67/22, 93/24 Y 46/25) PARTE DE LA AMPLIACION DEL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO MALL 4 ETAPA 2 "PARQUE ARAUCO". EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 12.203,76 M2. , DE UN TOTAL DE 305.203,76 M². DEL CENTRO COMERCIAL; QUEDA PENDIENTE : 124.501,15 M².
 EN ESTA ETAPA SE SE RECIBEN PARCIALMENTE LOS PISOS DEL NIVEL -6 AL NIVEL -1 DE ESTACIONAMIENTOS; SUS AREAS COMUNES Y PARTE DE LOS LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE DE NIVEL -2, ADEMAS DE LOS PISOS 1 AL 3, SUS AREAS COMUNES, MODULOS COMERCIALES , TODO DE ACUERDO A PLANOS DE ETAPA N°s RFP6-01, RFP6-02, RFP6-03, RFP6-4, RFP6-4.1, RFP6-5 Y RFP6-6, DE FECHA ABRIL DE 2025 Y AL INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE.
 2.- SE RECIBEN EN NIVEL -2: 8 LOCALES COMERCIALES EN OBRA GRUESA HABITABLE: N° 60, 62, 63,64,65,66, 67 Y 70 y 1 MODULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO) : MODULO N° M2 00-04.
 EN NIVEL 1 : 2 MODULOS COMERCIALES (ESPACIO DELIMITADO): MODULO N° M1-06 y M1-07 y 1 LOCAL COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO EN PASILLO): LOCAL N° 104-C
 EN NIVEL 2 : 1 MODULO COMERCIAL (ESPACIO DELIMITADO): MODULO N° M2-04
 EN NIVEL 3 : 4 MODULOS COMERCIALES (ESPACIOS DELIMITADOS): MODULOS N° M3-07, M3-10, M3-11 y M3-12.
 3.- CUENTA CON CERTIFICADOS DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL (1ª ETAPA) N° 96/2021, (2ª ETAPA) N° 244/2021, (3ª ETAPA) N° 362/2021, (4ª ETAPA) N° 21/2023 Y (5ª ETAPA) N° 78/23.
 4.- MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO RMP N° 93/24, SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS, SE MODIFICAN ESTRUCTURALMENTE 2 EDIFICIOS. SE MANTIENE LA SUPERFICIE APROBADA , ENTRE OTROS.
 5.- MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO RMP N° 46/25, SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS, SE CAMBIA ACTIVIDAD DEL EDIFICIO J1, SE MANTIENE LA SUPERFICIE APROBADA , ENTRE OTROS.
 6- ESTACIONAMIENTOS:
 EXIGIDOS TOTALES: 6.272 Y 1.869 PARA BICICLETAS
 RECIBIDOS PARA ESTA ETAPA: 124 Y 0 BICICLETEROS
 PENDIENTES POR RECIBIR: 991 Y 1.316 BICICLETEROS.
 7- ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCION N° 2138/25, DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 03/03/25.
 8.- ADJUNTA DECLARACION DEL CALCULISTA POR RESISTENCIA DE LOS HORMIGONES Y LA RECEPCION DE LA ETAPAS DE LA ESTRUCTURA, DE FECHA 24/03/2025, DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC.
 9.- ADJUNTA CERTIFICADO DE PRISMA S.A., SUSCRITO POR ERNESTO EWERTZ VICUÑA, POR INSTALACION DE BARANDAS VIDRIADAS, CUMPLIENDO CON CON LA RESISTENCIA DE CRISTALES AL IMPACTO, DE FECHA 10/04/25, DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC.
 10.- ADJUNTA CERTIFICADOS DE INSTALACION DE PRESURIZACION DE CAJA DE ESCALAS EN AREA DE ESTACIONAMIENTOS, DE FECHA 10/10/24 Y DE AREA DEL MALL, DE FECHA 31/03/25, AMBOS DE FLEISCHMANN CHILE S.A.
 11.- ADJUNTA DECLARACION DEL CONSTRUCTOR POR EJECUCION DE PUERTAS TIPO F-30 Y F-60, DE ACUERDO AL ART. 4.3.7 DE LA OGUC, DE FECHA 06/05/25.
 12.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA Y GRUPO ELECTROGENO DE T&P INGENIERIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. , SUSCRITA POR LEONARDO JARA STUARDO, DE

Firmado Digitalmente



Código: AP-MOwzBEzxXMuDH5Mhxw00 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

FECHA ABRIL DE 2025.

13.- ADJUNTA DECLARACION DEL CONSTRUCTOR POR ART. 4.3.3 Y 4.3.4 DE LA OGUC, DE FECHA 06/05/25.

14.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION E EXTINCION DE INCENDIOS, DE SEGURIDAD EBV S.A., SUSCRITA POR JENIREET SOTO GARCIA, DE LOS SUBTERRANEOS PISOS -7 AL -3 Y DEL MALL PISOS -2 AL 3, DE FECHA 21/03/25.

15.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACION DE LAS EXTRACCIONES NIVELES MALL Y ESTACIONAMIENTOS PISO -5 A PISO 3, DE FLEISCHMANN CHILE S.A. , SUSCRITA POR JOSE L. JIMENEZ DOTTE, DE FECHA 06/05/25.

16.- ADJUNTA INFORME N° 166.24, DE APLICACION DE REVESTIMIENTO IGNIFUGO SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN SUBTERRANEOS PISO -6, -5, -4 Y -3, DE SECUR, SUSCRITO POR LUCIANO ROMERO CABRERA, DE FECHA DICIEMBRE DE 2024.

17.- ADJUNTA INFORME N° 171.25, DE APLICACION DE REVESTIMIENTO IGNIFUGO SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN SUBTERRANEOS PISO -2, -1, 0,1, 2, 3, 4, 5, 5A Y 5H, DE SECUR, SUSCRITO POR LUCIANO ROMERO CABRERA, DE FECHA MARZO DE 2025.

18.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE CORRIENTES DEBILES Y SISTEMA DE SEGURIDAD TECNOLOGICA, DE BLACKNET SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA, SUSCRITA POR RODRIGO AGUILERA, DE FECHA 10/04/25.

19.- ASCENSORES:

19.00: PLANTA GENERAL SINGULARIZADA, DE FECHA 30/01/25 .

19.0: CERTIFICADO DE INSTALACION DE SCHINDLER (CHILE) S.A, DE 2 ASCENSORES (MARCA KONE), DE FECHA 17/12/24 Y 1 ASCENSOR (MARCA SCHINDLER), DE FECHA 18/03/25.

19.A: CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

19.B: DECLARACION DEL INSTALADOR POR CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS DE LOS 3 ASCENSORES, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., SUSCRITO POR CHRISTIAN KOREN Y OTRO, DE FECHA 10/04/25.

19.C: DECLARACION DEL INSTALADOR POR INSPECCIONES Y ENSAYOS EFECTUADOS DE LOS 3 ASCENSORES, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., SUSCRITO POR CHRISTIAN KOREN Y OTRO, DE FECHA 10/04/25.

19.E: CERTIFICADO ELECTRICO SEC TE1 N° 3224695, DE FECHA 26/11/24, INSTALADOR: LEONARDO E. RAMIREZ SILVA.

19.F: INFORME TECNICO SOBRE INSTALACION ANEXO C, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., SUSCRITO POR RODRIGO ARAYA, DE FECHA 18/03/25.

19.G: PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

19.H: PLANOS DE INSTALACION ELECTRICA Y DE LINEA DE SEGURIDAD, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

19.I: PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

19.J: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

19.K: MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, DE ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

20.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE RECEPCION DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. RAMIRO CASTRO P.

21.- EN ATENCION AL ART. 116 DE LA LGUC Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA RECEPCION. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, LA DIRECCION DE OBRAS TENDRA LA FACULTAD DE FISCALIZAR LA NORMATIVA NO URBANISTICA Y DEBERA DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, APLICANDOSE AL EFECTO LAS DISPOSICIONES DEL DEL TITULO VI DE LA LEY 20.422.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-MOwzBEzxMuDH5Mhxw00 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>